

BASES 12 Concurso Internacional a la Creación y Autoría Audiovisual Juan Downey

La Bienal de Artes Mediales (en adelante BAM) celebra su 12ª versión y en conjunto con el Goethe Institut de Santiago, convocan a artistas y realizadores a participar de una nueva línea, nacional, de residencias del 12º CONCURSO INTERNACIONAL A LA CREACIÓN Y AUTORÍA DE ARTES MEDIALES, JUAN DOWNEY.

La BAM es un espacio de diálogo entre arte, ciencia y tecnología en el marco del arte medial contemporáneo, por tanto privilegia el concepto de obra, los estatutos de producción, la autoría, sistemas de lecturas y circulación, como también las poéticas simbólicas. Tiene como eje transversal la puesta en valor de la obra de Juan Downey, y las líneas de proceso, investigación y desarrollo instaladas mediante su obra, las que se mantienen vigentes hasta hoy, y son el campo de inspiración para este concurso.

El Goethe Institut de Santiago, reconoce la BAM como una importante instancia nacional, y en mutua alianza, buscan potenciar la proyección internacional de la BAM y de los creadores que convoca. El objetivo de este Programa de Residencias tiene como objetivo fomentar el intercambio con organismos de excelencia en los Nuevos Medios a nivel internacional; abriendo oportunidades para creadores nacionales en los ámbitos de investigación, formación y creación con altos estándares internacionales.

Bases del Concurso

a. Línea de Residencia.

Se recibirán propuestas de proyectos para ser desarrollados durante una residencia en el contexto del Centro de residencias que Goethe Institut tiene en Salvador Bahia, Brasil.

Consiste en una residencia de hasta ocho (8) semanas de duración, para ser realizada durante el año 2016, en una fecha por definir, en las dependencias de Goethe Institut en Salvador Bahia, Brasil. Tiene como objetivo el desarrollo de un proyecto, para realizar durante los ocho (8) semanas que tiene duración la residencia.

Acerca de las Residencias de Goethe Institut:

a.1. Formato

Se debe entregar un dossier que contenga los siguientes campos descriptivos:

Descripción conceptual

Descripción técnica

Metodología de producción

Bibliografía y referencias

Imágenes o maqueta que describa una proyección de la obra terminada

a.2. del carácter de los proyectos

a.2.1. Serán aceptados todos los proyectos que posean como marco referencial la cultura y la estética vídeo-gráfica, las artes mediales y el trabajo de creación con tecnologías contemporáneas, vinculadas a la reflexión, investigación artística.

Los proyectos presentados deberán testimoniar desde una escritura autoral y una intención de indagación creativa en la forma de los tratamientos como en los motivos abordados.

a.2.2. Tema: **“HABLAR EN LENGUAS”**, como base de referencia, ver página web para más información: www.bienaldeartesmediales.cl

a.3. fechas

Los proyectos con sus respectivas fichas de inscripción completa y firmada, deberán ser enviados hasta el 7 de Septiembre de 2015, a la dirección de envíos detallado en el punto **a.9.** de las presentes bases.

a.4. de los concursantes

- Podrán participar todos los artistas chilenos con residencia en Chile.

a.5. de los soportes o formatos

Los trabajos deberán ser entregados en un dossier que contenga la ficha de inscripción, más todo el material que el postulante considere pertinente.

Toda postulación deberá ser entregada en idioma español.

a.6. preselección y selección

El Comité Organizador de la BAM pre seleccionará los proyectos de acuerdo a los criterios señalados en el punto **a.2.** de las presentes bases.

a.7. del jurado

El jurado final de premiación estará compuesto por el Director del Goethe Institut, el Director del Museo Nacional de Bellas Artes y un representante de la Corporación Chilena de Vídeo.

a.8. premiación

Durante la 12 Bienal de Artes Mediales se anunciará al ganador de la residencia.

a.9. envíos

Las postulaciones deben ser enviadas al siguiente correo electrónico:

info@bvam.cl

a.10. obligaciones

a.10.1. Los proyectos seleccionados deben ser realizados en el período estipulado en las bases.

a.10.2. El resultado de la residencia podrá ser montado dentro de la 13 BAM, si el comité curatorial así lo solicita.

a.10.3. El resultado de la residencia pasarán automáticamente a formar parte de la mediateca de la Corporación Chilena de Video. Esta podrá ser utilizada por la Dirección de la BAM para motivos de difusión en proyectos complementarios de divulgación nacional e internacional, SOLAMENTE con fines culturales, educativos y de investigación, respetando el marco de referencia de la Bienal de Artes Mediales.

a.10.4. Toda obra seleccionada podrá ser usada, parcialmente, para la difusión de la 13 BAM.

a.10.5. El simple envío de la ficha de inscripción suscrita implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

a.12. devoluciones

No habrá devoluciones de los proyectos presentados, por lo tanto no enviar originales (ver además artículo obligaciones).

a.13. características del premio

La residencia contempla pasajes aéreos de Santiago – Salvador Bahía, alojamiento, espacio de trabajo en Salvador de Bahía y € 3.000 (tres mil euros) para ser usados para el desarrollo de la obra y/o viáticos durante el período de la residencia.

Cualquier duda o consulta por favor escribir a: info@bvam.cl